

Junta Departamental de Paysandú



"Mi autoridad emana de vosotros y ella cesa ante vuestra presencia soberana"



Paysandú, 7 de setiembre de 2022.-

Of.N° 0780/22.-

T.F./t.f.

Sr. Presidente del Congreso Nacional de Ediles

MAURO ÁLVAREZ

PRESENTE

La Junta Departamental de Paysandú, en sesión realizada el día 1º/09/22, resolvió por mayoría (30 votos en 31) darse por enterada de la moción presentada por la Sra. edil Natalia Martínez, referente a: "**Calle Yapeyú, en intransitable estado**", cuya fotocopia se adjunta.

Cabe señalar que el tema fue radicado en la Comisión de Obras y Servicios.

Sin otro particular, saludan muy atentamente.


YEMIRA BIANCHESSI

Jefa Interina del Área Administración


Dr. CLAUDIO ZANONIANI

Presidente

Paysandú, 29 de agosto de 2022.

**SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL
DR. CLAUDIO ZANONIANI
PRESENTE:**

De mi mayor consideración; solícito a usted tenga a bien incluir en la nómina de Asuntos Entrados, de la próxima Sesión Ordinaria, la siguiente moción:

**CALLE YAPEYÚ, EN INTRANSITABLE ESTADO.
Exposición de Motivos**

Calle Yapeyú desde la rotonda de Bulevar Artigas, donde se encuentra ubicado el puño de Mándela y hasta llegar al cruce con Enrique Chaplin, se encuentra en muy mal estado, por la falta de mantenimiento de parte de la Intendencia Departamental.

Los vecinos nos cuentan que se encuentra en intransitable estado, en especial luego de varios días de lluvia, dificultando su vida diaria, ya que se les hace casi imposible salir y transitar. La falta de mantenimiento de la vialidad en esa zona es importante, puesto que esta administración no ha invertido en arreglos, algo que si había pasado en la anterior administración, el tránsito de camiones por la zona es frecuente y hace que se rompan con facilidad las calles.

Por lo que desde la Intendencia Departamental se debería de forma urgente proceder al arreglo de esta calle desde Bulevar Artigas y hasta Enrique Chaplin.

Moción

Por lo expuesto, mociono:

- 1) Se radique en la Comisión de Obras y Servicios del Cuerpo, para su tratamiento.
- 2) Se le comunique al Sr. Intendente Departamental Dr. Nicolás Olivera, a todos los Municipios del Departamento, al Congreso Nacional de Ediles, a todas las Juntas Departamentales del País y a todos los medios de comunicación.

Saluda, atentamente.




Edila Natalia Martínez
FRENTE AMPLIO

Paysandú, 29 de agosto de 20 ²²
Recibido en esta fecha.
Firma 